



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 17 DE JUNIO DE 2015.-
Expte.n°: 51.534-2006-Ref.1/2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **MAG.EN CS.QCA. ANGELINA DEL CARMEN CORONEL**, solicita prórroga para concluir su Trabajo de Tesis Doctoral titulado: **“ESTUDIOS ESTRUCTURALES Y VIBRACIONALES DE PERÓXIDOS Y DISULFUROS COVALENTES”** para optar al Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS QUIMICAS**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo del Departamento de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.N°: 83/2008 de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con fecha 22 de Abril de 2008, se aceptó la inscripción para realizar su trabajo de tesis Doctoral con sujeción a las normas establecidas mediante Resol.N°: 1911/2004 del HCS;

Que en la mencionada reglamentación en su Art.33°) especifica que: *“La inscripción tendrá un período de vigencia, al vencimiento del cual, si el candidato no ha completado las exigencias académicas para la obtención del título, caducará. Este período será de cuatro (4) años para los estudios de Maestrías y de seis (6) para los estudios de Doctorado. Si el posgraduando no cumpliera con ese requisito, podrá solicitar al Consejo del Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro de los noventa días, y previa presentación de los fundamentos del incumplimiento con los plazos establecidos y de un informe de avance de la tesis de la Comisión de Supervisión, una prórroga de un (1) año para los estudios de Maestrías y de dos (2) años para los estudios de Doctorado”*;

Que la MAG. CORONEL, fundamenta dicho pedido dado que se encuentra en la etapa de redacción del manuscrito;

Que el Director del Doctorado en Ciencias Químicas, aconsejó que se le otorgue la prórroga solicitada;

Que por todo lo expuesto el Consejo de Posgrado de esta Facultad, hace lugar a lo solicitado por la tesista para la finalización de su Trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello:

Marta Cecilia de Castillo
NILDA LEONOR ARDILES
SECRETARIA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 10/04/2015)**

RESOL.HCD.N°: 0145-2015
NLA.-

Marta Cecilia de Castillo
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Edgardo Hugo Cutin
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 17 DE JUNIO DE 2015.-

///.2.-

Expte.n°: 51.534-2006-Ref.1/2014.-

RESUELVE:

Art.1º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio al Consejo de Posgrado de la UNT, con opinión favorable de esta Facultad para que se le otorgue por vía de la excepción una prórroga a la **MAG.EN CS.QCAS. ANGELINA DEL CARMEN CORONEL** para finalizar su Trabajo de Tesis Doctoral titulado: **"ESTUDIOS ESTRUCTURALES Y VIBRACIONALES DE PERÓXIDOS Y DISULFUROS COVALENTES"** que viene desarrollando bajo la Dirección de la DRA. LIS ELEONORA FERNANDEZ DE SOLER y la Dirección Asociada del DR. EDUARDO LELIO VARETTI, para optar al Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS QUIMICAS.-**

Art.2º)- De forma.-

RESOL.HCD.N°: 0145-2015
NLA.-

Dr. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN